

ACTA No. 017

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE MIEMBROS FUNDADORES Y CONTINUADORES DE LA CORPORACIÓN DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO PEPE GRILLO ALBORADA
CORPADE PEPE GRILLO ALBORADA**

En la ciudad de Cartagena de Indias, el día cuatro (4) de Marzo de 2019, siendo las 6:00 de la tarde, se reunió la Asamblea General Ordinaria de Miembros Fundadores y Continuadores de la Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo PEPEGRILLO ALBORADA – CORPADE PEPEGRILLO ALBORADA, en la sede de Aspaen Pepe Grillo Alborada ubicado en Bocagrande Carrera 1ra No. 11-82 , previa convocatoria efectuada, en los términos del artículo 14 de los Estatutos, por el Presidente de la Corporación, señor Armando Gómez- Correa , mediante comunicación del día 10 de Febrero de 2020 enviada con la antelación requerida, remitida a la dirección registrada por cada uno de los miembros, a la cual asistieron los siguientes miembros personalmente o debidamente representados:

1. CORPORACIÓN NACIONAL DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO – CORPADE NACIONAL, representada por ARMANDO GÓMEZ CORREA
2. ASOCIACION PARA LA ENSEÑANZA – ASPAEN, representada por ARMANDO GÓMEZ CORREA
3. ALEXANDRA ELENA AVILEZ VILLEGAS, representada por Beatriz Viaña.
4. BEATRIZ EUGENIA VIAÑA GONZÁLEZ
5. CARLOS ALBERTO RAMÍREZ ZAPATA
6. GERMÁN ENRIQUE PARDO GÓMEZ
7. GILBERTO ALVAREZ MULFORD
8. ISABEL CRISTINA CASTILLO ASTRÁLAGA
9. JAIME RICARDO PÉREZ TOVAR
10. JAVIER ACEVEDO PUERTO
11. JUAN CARLOS PINZÓN OCHOA
12. JULIANA BERRIO BERRIO
13. JULIO VÍCTOR BURBANO DIAGO, representado por Beatriz Viaña
14. MARCELA CAVIEDES BERNAL, representada por Mariana Olarte
15. MARGARITA EUGENIA PERDOMO GUTIERREZ DE PIÑERES
16. MARIA PATRICIA VIAÑA GONZALEZ
17. MARIANA OLARTE DE CARRASQUILLA
18. NELLY ISABEL GONZÁLEZ PUELLO
19. NICOLÁS ANTONIO PAREJA BERMÚDEZ, representado por María Patricia Viaña
20. OLGA PATRICIA ZAPATA MERLANO, representada por Mariana Olarte
21. OTTO FRANCO VASQUEZ, representado por Germán Pardo
22. PAUL JUAN BUSTAMANTE, representada por Germán Pardo
23. RAFAEL ANTONIO NAVARRO ESPAÑA
24. RAFAEL ANTONIO PUERTA BULA
25. SORAYA LUCÍA JAIME DE LAVALLE
26. TULIA MARTINEZ DE BARRIOS

No asistieron:

1. Elisa Navas
2. Luis Jerónimo Espinosa

También asistieron en su calidad de invitados:

1. Gustavo Ramírez Valderrama, Director General de Aspaen Gimnasio Cartagena
2. Garcilaso De La Vega, Revisor Fiscal de Corpade Pepe Grillo Alborada

La señora Nelly González procedió a leer el Orden del Día:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. DESIGNACIÓN DE UNA COMISIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA.
3. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. INFORME ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.
5. INFORME FINANCIERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2019.
6. INFORME DEL REVISOR FISCAL.
7. APROBACIÓN DE BALANCE GENERAL Y DEL ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS A DICIEMBRE 31 DE 2019.
8. INFORME DE EJECUCIÓN DE BENEFICIO NETO.
9. PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL BENEFICIO NETO Y ASIGNACIÓN PERMANENTE EJERCICIO 2019.
10. AUTORIZACIÓN ACTUALIZACIÓN PERMANENCIA RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL.
11. VARIOS.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

La señora Nelly González Puello inicia dando la bienvenida a todos los miembros e invitados especiales que presiden la Asamblea.

1. VERIFICACION DEL QUORUM

Se llamó a lista y se verificó el quórum, se informó que se encontraban presentes o debidamente representados en la reunión veinte seis (26) del total de los veintiocho (28) miembros Fundadores y Continuadores de la Corporación, que equivale al 92% de sus miembros, por lo tanto, hubo quórum para deliberar y decidir válidamente.

Se anexa a la presente acta, control de asistencia y poderes debidamente diligenciados. **Anexo No. 1.**

2. DESIGNACIÓN DE UNA COMISIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA.

Se eligió por unanimidad, una comisión para la aprobación del acta de la presente Asamblea, conformada por las Sras. Mariana Olarte Carrasquilla y María Patricia Viaña González.

3. CONSIDERACION DEL ORDEN DEL DÍA

La Sra. Nelly González pidió a la Asamblea incluir dentro del orden del día los siguientes puntos:

- Elección del Secretario de la Asamblea por no encontrarse presentes los actuales.
- Estado de las asignaciones pendientes por ejecutar.
- Presentación de la renuncia de miembros Fundadores y Continuadores.
- Conformación de la Junta Directiva de CORPADE PEPE GRILLO ALBORADA

Quedando así el orden del día:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. DESIGNACIÓN DE UNA COMISIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA.
3. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. ELECCIÓN DEL SECRETARIO DE LA ASAMBLEA
5. INFORME ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.
6. INFORME FINANCIERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2019.
7. INFORME DEL REVISOR FISCAL.
8. APROBACIÓN DE BALANCE GENERAL Y DEL ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS A DICIEMBRE 31 DE 2019.
9. INFORME DE EJECUCIÓN DE BENEFICIO NETO.
10. ESTADO DE LAS ASIGNACIONES PENDIENTES POR EJECUTAR.
11. PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL BENEFICIO NETO Y ASIGNACIÓN PERMANENTE EJERCICIO 2019.
12. AUTORIZACIÓN ACTUALIZACIÓN PERMANENCIA RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL.
13. PRESENTACIÓN DE LA RENUNCIA DE MIEMBROS FUNDADORES Y CONTINUADORES.
14. CONFORMACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE CORPADE PEPE GRILLO ALBORADA
15. VARIOS

Se puso a consideración el orden del día siendo aprobado por unanimidad por los miembros asistentes.

4. ELECCIÓN SECRETARIO(A) DE LA ASAMBLEA

Se propuso como secretaria a la señora Tulia Martínez de Barrio, lo cual es aprobada por unanimidad por todos los miembros asistentes. La señora Tulia manifestó su agradecimiento y aceptación.

5. INFORME ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

El Dr. Armando Gómez, presidente de la corporación toma la palabra y presenta el informe anual de las siguientes actividades:

- Apoyo a la formación a padres de familia.
- Labor Social.
- Apoyo promoción y comunicaciones.
- Informe Infraestructura.

Se anexa a la presente acta, informe de la junta directiva gestión año 2019. **Anexo No. 2.**

6. INFORME FINANCIERO A DICIEMBRE 31 DE 2019

El Dr. Armando Gómez, presentó el informe financiero a 31 de diciembre de 2019. Durante la exposición, se aclararon las inquietudes que manifestaron los asistentes.

Se anexa a la presente acta, informe financiero a diciembre 31 de 2019. **Anexo No. 3.**

7. INFORME DEL REVISOR FISCAL

El Sr. Garcilaso de la Vega dio lectura del informe sobre el ejercicio del año 2019 de la Corporación.

Se anexa a la presente acta copia del informe. **Anexo No. 4.**

8. APROBACION DEL BALANCE GENERAL Y DEL ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS A DICIEMBRE 31 DE 2019

Se puso a consideración de los miembros los Estados Financieros de la Corporación: Balance general y Estado de ingresos y Gastos a diciembre 31 de 2019, siendo aprobados por unanimidad por los miembros asistentes.

9. INFORME DE EJECUCIÓN DE BENEFICIO NETO AÑO 2018

La Sra. Nelly González presenta informe sobre la ejecución del beneficio neto, el resultado contable y fiscal fue negativo por lo tanto no hubo lugar a apropiación del beneficio neto.

10. ESTADO DE LAS ASIGNACIONES PENDIENTES POR EJECUTAR

Se informa a la asamblea que no existen asignaciones permanentes anteriores al año fiscal 2018 pendientes de reinvertir.

11. PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL BENEFICIO NETO Y ASIGNACIÓN PERMANENTE DEL EJERCICIO 2019

Aprobados los Estados Financieros correspondientes a la vigencia 2019, se solicita a la asamblea aprobar que la determinación del Beneficio neto determinado con base en las normas fiscales establecidas en el artículo 357 del Estatuto Tributario por la suma \$ 11.927.509 once millones novecientos veintisiete mil quinientos nueve pesos se ejecuten en el año 2020 en los siguientes Programas, de acuerdo con el Plan de Desarrollo Corporativo y al Modelo de Gestión propio de la asociación:

<u>PROGRAMA</u>	<u>PROPUESTA BENEFICIO NETO 2019</u>	<u>TOTAL A EJECUTAR 2020</u>
- <u>A. El Saldo del Beneficio Neto o Excedente Contable, del año 2019, por la suma de \$11.927.509, se destinará en el año 2020 al cumplimiento de su objeto estatutario, haciendo especial énfasis en los programas que de manera enunciativa se indican a continuación, de acuerdo al Plan de Desarrollo Corporativo y al Modelo de Gestión propio de la Asociación:</u>		
- <u>1. Actividades de formación familias</u>		
- <u>TOTALES</u>	- <u>\$11.927.509</u>	- <u>\$11.927.509</u>

Nota: Con base en el artículo 360 del estatuto Tributario, de llegar a quedar en el año 2020 un saldo pendiente por ejecutar al Beneficio Neto del año 2019, esta Asamblea aprueba que se ejecuten en el año 2021, o dentro de los plazos adicionales establecidos por la Asamblea General o Máximo Órgano Directivo que hace sus veces.

Los miembros integrantes de la presente Asamblea, de manera unánime aprueban, con el voto favorable y positivo del 100% de los asistentes, la aplicación del Beneficio Neto o excedente del año 2019 que arrojó la entidad, en el proyecto Programas de formación a familias – Proyecto de promoción y comunicaciones.

12. ACTUALIZACIÓN REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

Se informa a la Asamblea que conforme los nuevos requerimientos legales y reglamentarios, el máximo órgano de dirección de la entidad debe autorizar al Representante Legal para que solicite a la DIAN que la institución permanezca y/o sea calificada como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre La Renta (RTE), régimen de exención fiscal aplicable a las entidades sin ánimo de lucro, contenido en el Estatuto Tributario Nacional (Artículo 356 al 364-6 del E.T.). Después de explicar el régimen y de advertir que se cumplen todas y cada una de las exigencias legales y reglamentarias para permanecer en el mismo, la Asamblea delibera y decide, como a continuación se manifiesta:

Los miembros integrantes de la presente Asamblea aprueban, con el voto favorable y positivo del 100% de los asistentes, la presente autorización al Representante Legal, para solicitar ante la DIAN, la permanencia al Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre La Renta de la CORPADE.

1. Ratificación que CORPADE PEPE GRILLO ALBORADA es una entidad sin ánimo de lucro perteneciente al régimen tributario especial, que:
 - Está legalmente constituida.
 - Que su objeto social es de interés general de acuerdo con lo establecido en el artículo 359 del Estatuto Tributario, el cual establece las Actividades meritorias de interés general y de acceso a la comunidad, donde se incluye a la Educación y las actividades de promoción y apoyo a la expansión de cobertura y mejora de la calidad de la educación en Colombia.
 - Que ni sus aportes sean reembolsados ni sus excedentes distribuidos, bajo ninguna modalidad, cualquiera que sea la denominación que se utilice, ni directa, ni indirectamente, ni durante su existencia, ni en el momento de su disolución y liquidación, de acuerdo con el artículo 356-1 del Estatuto Tributario.
2. Que la Asamblea autoriza al Representante Legal para que solicite, que CORPADE PEPE GRILLO ALBORADA permanezca, como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.
3. Se informa a la Asamblea que no existen Asignaciones Permanentes de los años gravables anteriores por aplicar o reinvertir.
4. Autorizar al Representante Legal para que emita una certificación, de conformidad con el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario, en la que conste que:

- Los miembros de junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, siempre cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito, lo que se acreditará mediante certificado de antecedentes judiciales.
- Los miembros de junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta, lo que se acreditará mediante certificado de la entidad competente, cuando hubiere lugar a ello.
- También se autoriza para que se consulten los respectivos Certificados de antecedentes judiciales, disciplinarios y Fiscales de todos los miembros Fundadores y Continuadores.

13. PRESENTACION DE LA RENUNCIA DE MIEMBROS FUNDADORES Y CONTINUADORES

La Gerente de Corpade informó a la Asamblea, que tres (3) miembros de los veintiocho (28) miembros de la Asamblea de Fundadores y/o Continuadores de Corpade Pepe Grillo Alborada, presentaron carta de renuncia.

Ellos son:

- a. Julio Burbano Diago.
- b. Otto Franco Vásquez.
- c. Paul Juan Bustamante

La Asamblea General de Miembros Fundadores y Continuadores, aprobó unánimemente lo siguiente:

- El retiro de los señores Julio Burbano Diago, Otto Franco Vásquez y Paul Juan Bustamante.
- Hacerle un reconocimiento especial al Señor Julio Burbano por los muchos años de entrega a la Corporación como miembro fundador.

Se anexa a la presente acta, las tres (3) cartas de renuncia. **Anexo No. 5**

El Dr. Armando Gómez tomó la palabra y solicitó a los presentes que propongan nuevos miembros para que hagan parte de la Asamblea de Fundadores y Continuadores.

La Asamblea unánimemente decide delegar este tema a la Junta Directiva de la Corporación, para proponer nuevos miembros al principal órgano de la Corporación, como es la Asamblea de Fundadores.

14. CONFORMACION DE LA JUNTA DIRECTIVA DE CORPADE PEPE GRILLO ALBOARA

Para mayor claridad sobre la conformación de la Junta Directiva, la Asamblea ratifica y aprueba por unanimidad los nombramientos que se hicieron de la Junta Directiva 2019-2021, y habiendo hecho la revisión de todos y cada uno de los nombramientos, la **Junta Directiva CORPADE PEPE GRILLO ALBORADA** quedó conformada en su totalidad así:

	PRINCIPALES	NOMBRE MIEMBRO PRINCIPAL
1°	Director General de CORPADE NACIONAL, quien presidirá la Junta Directiva.	ARMANDO GÓMEZ CORREA C.C. No. 79.506.356
2°	Designado por la Junta Directiva de ASPAEN	MARIA MORENO BERNAL C.C. # 35.462.287
3°	Designado por la Asamblea General de los miembros Fundadores y Continuadores, escogido de entre sus miembros.	MARIA PATRICIA VIAÑA / Representante Legal de la Corporación- C.C. # 45.480.549
4°	Designado por la Asamblea General de los miembros Fundadores y Continuadores, escogido de entre sus miembros.	ISABEL CRISTINA CASTILLO ASTRÁLAGA - Suplente del Representante Legal de la Corporación- C.C. # 45.470.660
5°	Designado por la Asamblea General de los miembros Fundadores y Continuadores, escogido de entre sus miembros.	RAFAEL ANTONIO PUERTA BULA C.C. # 73.142.262
6°	Designado por la Asamblea de Miembros Adherentes de la Corporación, escogido de entre sus miembros.	IAN TORRES / Corpade Pepe Grillo Alborada- C.C. # 1.047.394.399
7°	Designado por la Junta Directiva de CORPADE NACIONAL	ALEX TEJADA / Externo C.C. # 3.745.639

	SUPLENTES	NOMBRE MIEMBRO SUPLENTE
1°	Designado por la Asamblea de miembros Adherentes de la otra Corporación que haga parte de la Red de instituciones auxiliadas.	RAFAEL ANTONIO NAVARRO ESPAÑA / Corpade Cartagena de Indias- C.C. # 73.242.042
2°	Designado por la Asamblea de miembros Adherentes de la otra Corporación que haga parte de la Red de instituciones auxiliadas.	MARGARITA EUGENIA PERDOMO GUTIERREZ DE PIÑERES /Corpade Cartagena- C.C. # 45.486.761
3°	Director del Centro de Educación Auxiliado	JULIANA BERRIO BERRIO -CEI Pepe Grillo Alborada- C.C. # 45.548.313
4°	Director(a) del otro centro de Educativo que haga parte de la Red de los Centros Educativos auxiliados.	SORAYA LUCÍA JAIME DE LAVALLE - Gimnasio Cartagena de Indias- C.C. # 45.450.547
5°	Director(a) del otro centro de Educativo que haga parte de la Red de los Centros Educativos auxiliados.	GUSTAVO RAMIREZ VALDERRAMA - Gimnasio Cartagena- C.C. # 19.156.532

15. VARIOS

El Dr. Armando Gómez informó a los miembros Fundadores y Continuadores presentes que desde el área de Promoción se está trabajando en la “evolución de la marca”, explicó que no es un cambio brusco, se pretende renovar la marca “Aspaen”, a través de un delicado equilibrio entre:

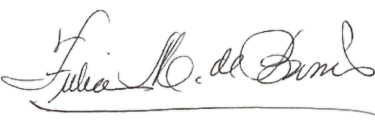
- El colegio y la Red
- Las distintas regiones y culturas
- Obras del colegio y labor social
- Experiencia de una ciudad y otra, frente a Aspaen

Agregó que ningún otro colegio, tiene la Red de Colegios que tiene Aspaen a nivel nacional. La nueva estructura de Promoción y Comunicaciones es una apuesta de personas dedicadas a percibir familias y a hacer actividades para que el colegio pueda, con mayor intensidad, transmitir nuestro proyecto educativo. Explicó, que es muy posible que se deba cambiar en el camino algo de lo pensado en promoción, pues se está frente a un mercado de máxima variación, se trata de estar alerta, sensible a las nuevas necesidades y muy seguros de que se está haciendo bien las cosas.

El día 13 de marzo se estará llevando a cabo el relanzamiento de la marca Aspaen. Dejó muy claro que el manejo de la marca "Aspaen" es uno solo en una misma línea a nivel nacional, pero la estrategia si es particular de cada colegio, de acuerdo con los requerimientos particulares de cada institución.

Habiendo agotado el Orden del Día establecido, se levanta la sesión siendo las 8:15 p.m.



ARMANDO GOMEZ
Presidente


TULIA MARTINEZ DE BARRIO
Secretario

COMISION APROBATORIA DEL ACTA

Los suscritos María Patricia Viaña y Mariana Olarte, en cumplimiento de Comisión conferida por la Asamblea General Ordinaria de Miembros Fundadores y Continuadores de la Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo Cartagena – CORPADE PEPE GRILLO ALBORADA, celebrada el 4 de marzo de 2020, hacen constar que, una vez leída el Acta elaborada, contiene lo expuesto y decidido en esa reunión y en consecuencia le imparten su aprobación.

En constancia firman en la ciudad de Cartagena, a los 6 días del mes de marzo de 2020.


María Patricia Viaña
Comisionada


Mariana Olarte
Comisionada